



Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia EFFICIENT ARCHITECTURES, EMBEDDED AND HPC SYSTEMS, AND APPLICATION OPTIMIZATION con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: OTRI 2023/2005-20: [WP8] DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE ARQUITECTURA SOFTWARE EN SENSORES DISTRIBUIDOS DE FIBRA ÓPTICA (DOFS) (2024/DIH_01/000202).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 28 de julio de 2025.

El Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia España-Next Generation EU

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-092**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

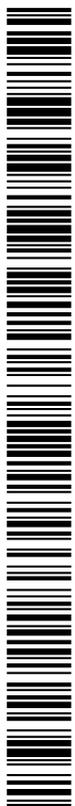
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).



61b0f369bbc8c875ece827d511e8607
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/61b0f369bbc8c875ece827d511e8607>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 61b0f369bbc8c875ece827d511e8607 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 25/02/2025 14:57:00 | |



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-092



Cofinanciado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EOI Escuela de
organización
industrial

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



61b0f369bbc8c875ece827d511e8607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/61b0f369bbc8c875ece827d511e8607>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 61b0f369bbc8c875ece827d511e8607 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 25/02/2025 14:57:00 | |



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|--|---|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N4 – Investigador novel |
| Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : | |
| Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor | |
| Características de la plaza: | |
| Perfil: | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Ingeniería Informática - Experiencia en los siguientes ámbitos: - Programación de sistemas heterogéneos - Experiencia en el procesamiento de señal de sensores acústicos distribuidos (DAS) | |
| Tareas a realizar: | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de la aplicación - Obtención de modelo computacional del sistema - Diseño del sistema computacional adaptado a los requisitos - Elaboración de documentos técnicos relativos a la actividad realizada - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). | |
| Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y Aragon Photonics Laboratories. C/ Prado 5. 50009 – Zaragoza. | |
| Localidad: Zaragoza. | |
| Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 28 de julio de 2025. | |
| Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre. | |
| En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos. | |



61b0f369bbc8c875ece827d511e8607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/61b0f369bbc8c875ece827d511e8607>

Número: 2025000001221
Fecha: 26-02-2025



Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-092



Cofinanciado por
la Unión Europea



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



61b0f369bbc8c875ece827d511e8607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/61b0f369bbc8c875ece827d511e8607>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 61b0f369bbc8c875ece827d511e8607 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 25/02/2025 14:57:00 | |



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Gran Tejero, Rubén
Secretario/a: Resano Ezcaray, Jesús Javier
Vocal: Villarroya Gaudó, María

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Ibáñez Marín, Pablo Enrique
Secretario/a: Valero Bresó, Alejandro
Vocal: Ayuso Escuer, Natalia Carmen

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Adecuación al perfil de la plaza: hasta 40 puntos

- Experiencia en programación de sistemas heterogéneos hasta 20 puntos
- Experiencia en el procesamiento de señal de sensores acústicos distribuidos (DAS) hasta 20 puntos

Apartado 2: Formación específica: hasta 40 puntos

- Grado (o equivalente) en Ingeniería Informática 30 puntos
- Inglés B2 10 puntos

Apartado 3: Otros Méritos: hasta 20 puntos

- Experiencia profesional en el ámbito del perfil de la plaza hasta 20 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos.



61b0f369bbc8c875ece827d511e8607

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/61b0f369bbc8c875ece827d511e8607>

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 61b0f369bbc8c875ece827d511e8607 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAULO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 25/02/2025 14:57:00 | |